

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
FÚTBOL**

ACTA N° 12

En la Real Federación Española de Fútbol, el día 13 de noviembre de 2024, a las 17.00 hs., asistiendo de forma telemática,

Ana Ballesteros Barrado

María Rosa Rodríguez Jackson

Jorge Enrique Núñez García

PRIMERO. ENVÍO DOCUMENTACIÓN VOTO POR CORREO ESTAMENTO CLUBES PROFESIONALES DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA.

Habida cuenta de que todavía no ha sido resuelto por el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) el recurso interpuesto por el Rayo Vallecano de Madrid SAD contra la proclamación provisional como candidatos por el estamento de clubes profesionales-primera división masculina, de CA Osasuna y Valencia CF SAD, la Comisión Electoral acuerda que se proceda a enviar por mensajero la documentación relativa al voto por correo a aquellos clubes que lo solicitaron, dejando pendiente de envío la papeleta a expensas de la resolución que adopte el TAD. Una vez se conozca definitivamente la relación de candidatos se procederá a remitir vía correo electrónico la papeleta, con mención expresa de que la misma autoriza al voto por correo exclusivamente a los señalados clubes.

SEGUNDO. RENUNCIAS DE CANDIDATURAS.

Se ha recibido la siguiente renuncia de candidato proclamado provisionalmente:

- Prada Pontones, Javier. Futbolistas no profesionales. Circunscripción autonómica de Cantabria.

En consecuencia, la Comisión Electoral acuerda tenerle por renunciado como candidato provisional a la Asamblea General por el estamento de futbolistas no profesionales, circunscripción autonómica de Cantabria.

TERCERO. PROCLAMACION DE MIEMBRO DE ASAMBLEA.

Habida cuenta la renuncia presentada por el candidato Javier Prada Pontones, procede en consecuencia proclamar nuevo miembro de la asamblea en el siguiente estamento:

FUTBOLISTAS	32
- No profesionales	19

Cantabria

(1 representante)

Lavín Lavín, Rubén

CUARTO. RELACIÓN ACTUALIZADA DE MIEMBROS DE ASAMBLEA A FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Desde la proclamación de candidaturas provisionales se han ido presentando diversas renunciaciones, y proclamando en consecuencia nuevos asambleístas, que han tenido su reflejo en las correspondientes actas. Por ello se acuerda elaborar un Anexo nº 1 unificando las diversas proclamaciones realizadas, con una relación actualizada a fecha 13 de noviembre de 2024.

Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Los acuerdos aquí adoptados, independientemente de su traslado a los interesados, se tendrán por notificados a todos los efectos, con su publicación en la página web de la RFEF.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes